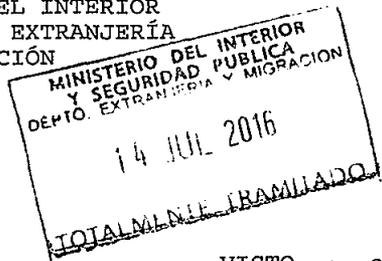


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6599742



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 137862

SANTIAGO, 30 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Yunia RIVERO RODRIGUEZ RUN: 24.961.863-2
2. Doña Gabriela Yuliet CARRALERO RIVERO RUN: 25.039.748-8
3. Doña Petrona PALOMEQUE CORDOBA RUN: 24.470.199-K
4. Doña Blanca Myriam AGUDELO RUN: 24.570.008-3
5. Doña Katherine LONDOÑO MANZANO RUN: 24.349.396-K
6. Don Yeymi Larry ALVAREZ MEJIA RUN: 24.463.692-6
7. Doña Edith Esperanza MARTINEZ LONDOÑO RUN: 24.981.251-K
8. Don Richard JOSEPH RUN: 24.963.664-9
9. Doña Luismarli Joselin AROCHA ROJAS RUN: 24.981.883-6
10. Don Luis AVENDAÑO MARIA RUN: 24.956.777-9

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOO/CQC  
[141]30/06/2016